

La [Constitución de la República de Cuba](#) reconoce a la **Provincia** como una de las divisiones del territorio nacional para los fines político-administrativos, con personalidad jurídica propia todos los efectos legales y se organiza como nivel intermedio entre las estructuras centrales del Estado y los municipios, regida por un [Gobierno Provincial del Poder Popular](#) que funciona en estrecha vinculación con el pueblo, a partir de lo dispuesto en la [Ley No. 138/2020, "De organización y funcionamiento del Gobierno Provincial del Poder Popular"](#), norma jurídica que establece su organización y funcionamiento.

La provincia de Sancti Spíritus está formada por [ocho municipios](#), según la división político-administrativa establecida en 1976 y modificada en 2010 para facilitar el desarrollo armónico de todas las regiones y aprovechar los recursos naturales y humanos del país de manera más racional.

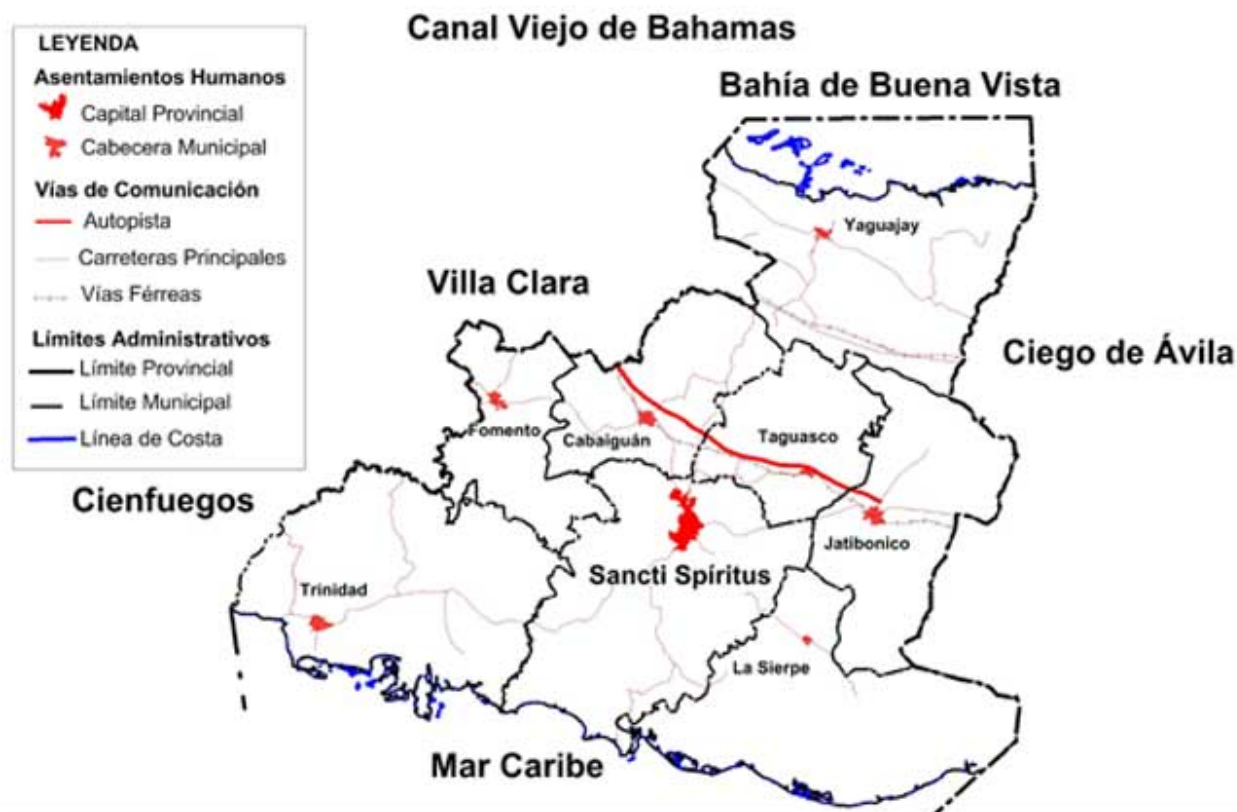
Los 8 municipios son: [Yaguajay](#), [Jatibonico](#), [Taguasco](#), [Cabaiguán](#), [Fomento](#), [Trinidad](#), [Sancti Spíritus](#) y [La Sierpe](#). Todas las capitales municipales tienen el mismo nombre de estos.

Situación geográfica

Provincia Sancti Spíritus

Última actualización: Lunes, 29 Mayo 2023 09:16

Visto: 32586



Ocupa el octavo lugar en extensión entre las provincias con 6 779,28 kilómetros cuadrados, representando el 6,2 por ciento de la superficie total del país. Su capital es la ciudad de Sancti Spíritus, una de las primeras 15 villas fundadas por los españoles en el siglo XVI y también una de las que ha conservado en gran medida su herencia colonial hasta nuestros días.

Límites geográficos:

- Norte: Canal Viejo de Bahamas
- Sur: Mar Caribe
- Este: Provincia Ciego de Ávila
- Oeste: Provincias Cienfuegos y Villa Clara

Datos generales (Fuente ONEI)

Superficie total: 6 777,28 km²

Área de tierra firme: 6 765,1 km²

Cayos adyacentes: 12,16 km²

Población residente: 463 844 habitantes

Densidad población: 68,44 hab/km²

Capital: Sancti Spíritus

Gentilicio: Espirituano / Espirituana

Gobernador: Alexis Lorente Jiménez

Vicegobernador: Frank Osbel Cañizares Rodríguez

Primera secretaria del Partido Comunista de Cuba

Deivy Pérez Martín

Historia

En 1514, en áreas cercanas al Río Tuinucú, fue fundada la Villa de Sancti Spíritus por Don Diego de Velázquez, la cual comienza a ser trasladada seis años después hacia las márgenes del Río Yayabo, donde aún permanece, a unos 6 u 8 km de la anterior localización y cuyo emplazamiento definitivo se lleva a cabo hacia 1522. Por R.O. del 12 de mayo de 1867 se le otorgó el título de Ciudad.

Cuando el 9 de junio de 1878, por Real Decreto, la Isla queda dividida en seis provincias, la villa pasó a formar parte de la provincia de Santa Clara, que con el tiempo cambió este nombre por el de Las Villas. La Ley 1304 del 3 de julio de 1976, al dividir a la antigua provincia de Las Villas en tres partes, crea la actual provincia de Sancti Spíritus.

Población

En 1774 se formó el primer censo de población y según los datos recogidos por los Alcaldes y el Conde de Ripalada, capitán a guerra del distrito de cuatro villas, resultó contener el territorio de Sancti Spíritus 8265 habitantes, de los cuales 5633 eran blancos de ambos sexos y los demás esclavos, resultando que la tercera parte de la población eran de color y esclavos.

Según el Anuario Demográfico de Cuba 2021 la provincia contaba con 463 844 habitantes al cierre del 2020 y una densidad poblacional de 68,44 hab/km².

De esta población en la zona urbana residen 337 427 personas; mientras que en la rural residen 126 417 personas.

Lugares emblemáticos de la provincia

Hoy día **la provincia de Sancti Spíritus** es uno de los principales destinos turísticos de la isla, sobre todo por la presencia en su territorio de la ciudad de [Trinidad](#), sin embargo, este no es el único atractivo de primer nivel, la misma ciudad de Santi Spíritus con sus más de 505 años de existencia, las montañas del Escambray con su maravillosa naturaleza y las playas del Caribe, son también capaces por sí mismas de generar una fuerte corriente de turistas hacia este singular escenario de la geografía cubana.

Relieve

Sancti Spíritus presenta un relieve variado, caracterizado por regiones montañosas rodeadas por zonas de topografía alomada y áreas cenagosas al sur.

Se destacan la Loma de Banao y la Sierra de Trinidad, ambas pertenecientes a la cadena montañosa Guamuhaya (Escambray), considerada una de las tres más notables del país. También predomina la roca sedimentaria.

En la parte norte aparece una franja estrecha de la llanura del Norte de Cuba Central, se destacan las sierras de Bamburanao y Meneses-Cueto.

La mayor elevación es Pico Potrerillo con 931 metros de altura.

[Recursos hídricos](#)

Sancti Spíritus es la provincia con mayor capacidad de embalse de Cuba. Existen en el territorio gran cantidad de ríos y arroyos de poca

extensión y caudal que se distribuyen en ambas vertientes, especialmente en la sur.

Entre los que desembocan en la vertiente sur se destacan el Río Zaza, Río Agabama, Río Jatibonico del Sur y el Río Higuanojo; en la vertiente norte el Río Jatibonico del Norte.

El [río Zaza](#) es el de mayor longitud con 155 Km de largo y es el segundo de mayor extensión de Cuba. Vierte al sur, tiene un área de cuenca de 2 394 Km², 32,4 m³/s de gasto. Nace en una zona llana y semiondulada, en las alturas de Santa Clara, en el reparto Guaracabulla, al oeste de la ciudad de Placetas, en los 22°19' de latitud norte y los 79°40' de longitud oeste, a 190 metros de altitud. Tiene 9 afluentes, corre en dirección nordeste y sur-suroeste y desemboca al Mar Caribe, al este de punta Ladrillo.

Áreas protegidas

Superficie:

- Total: 278 401,2
- Terrestre: 104 220,5
- Marítima: 174 162,7

Fuente: Empresa Nacional para la Protección de la Flora y la Fauna, Unidad Territorial y Centro de Estudios y Servicios Ambientales